dado por este Juzg.º mandado: Que en cuanto á los dem.
tor de d. Bernardo Pinzón y d.ª Dolores Alvarez Alon.
cebo, quedan conformes con lo que acordaron: En cuanto
d. con respecto al de d. José Abadan Dorado hagan
reclame p.ª los convenios á la cantidad actual de
los frutos que posee, haciendole presente quedará pe.
punible de entregar á Pinzón la cantidad depositada
p.ª cuenta del que se le distribuirá conforme á lo acordado
miento p.ª pasado de su pago: Que en cuanto al de Vecindario
de d. Juan Jph.º de Sotomayor Villanueva y condenó en las con
tas causadas q.ª queda apercibida la actora á lo mismo
Convenios p.ª el efecto mandó que Vicente pregunte al
gunos á los Peones: Acordando por último este
Juzgado se haga saber por el Secret.º del mismo
á d. Leandro Villadiego Lozano y d. Pedro Ruiz se
presenten ante la Justicia del Convenio p.ª el día de
mañana á las once horas de ella su falta alegre
ria, p.ª con el rendimiento de convenio apercibimiento
de estarán por parecidos á pleitos p.ª su cobro.

Costas

Fe: Vicente Acosta á los
pios p.ª siente rubricado

En Vr. de Antequera á M.ª Rolando Alcalde Civil Vecino
que expresó á este Juzgado: Que por la Comisión de Propios
se le ha hecho presente, que estando averiguando los dem.
dores por cantidades de granos, resultaba que
entre otros se cuenta d. Nicolás Becerro en mas de cuatro
cientas fan.ª, y como no aparece este deudor en la Rela
ción que dió el Cantador de estos Propios d. Simon Cano
ca de Vega y mano de Diciembre último, y el Becerro
incumplente q.ª tiene en su poder un Libro de Asiento